



Fecha: 05/07/2017
Hora: 9:01 a.m.
Folios: 1
Radicado CER: 2581/2581

Bucaramanga, 04 de junio de 2017

Oficio SS-CTI No. 00604-17

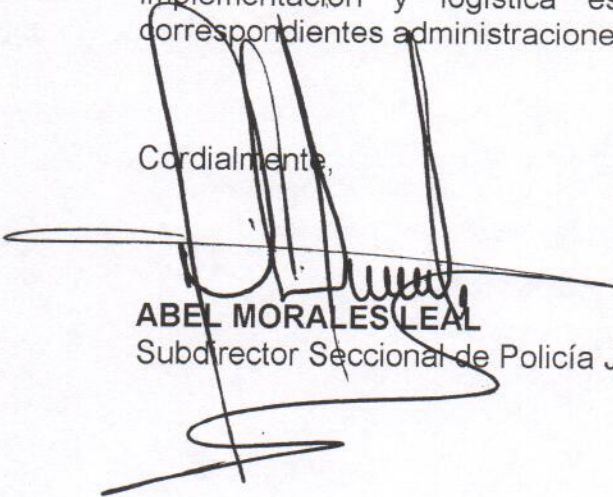
Señor
SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General Concejo de Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Oficio 741-2017

Cordial saludo

Respetuosamente y en atención a la invitación para el "CONTROL POLITICO SOBRE CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016", programada para el día 05 de julio de 2017 a las 09:00 horas, me permito informarle que no considero viable mi asistencia, por cuanto las funciones y competencia son del resorte de la Policia Nacional dentro de nuestro territorio con observancia al principio de autonomía territorial y frente a los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas; por ende su implementación y logística es del resorte del ente policial y las correspondientes administraciones.

Cordialmente,



ABEL MORALES LEAL
Subdirector Seccional de Policía Judicial CTI

SUBDIRECCION SECCIONAL CUERPO TECNICO DE POLICIA JUDICIAL
CARRERA 19 NO. 24-61 PISO 2, BARRIO ALARCON BUCARAMANGA SANTANDER
CONMUTADOR 6522222 EXT 3203
www.fiscalia.gov.co